


El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Economía, Industria y Competitividad**.

La crisis económica y las nuevas tecnologías digitales están revolucionando el mundo del trabajo, hasta tal punto, que el binomio trabajo-empleo convive con otras formas de prestación de servicios, como la prestación de servicios colaborativa y, en general, con nuevas formas de trabajo resultantes del uso de los avanzados recursos digitales.



Estas nuevas formas de prestación de servicios no se realizan únicamente para su intercambio por una retribución, sino también por otros bienes o servicios. El trabajo está cambiando a gran velocidad debido al uso de las innovaciones tecnológicas, y a través de las plataformas digitales, grandes grupos económicos están generando lo que se ha dado en llamar la Uberización del Trabajo, es decir, una forma particular de trabajo digital, en que, a través de una plataforma digital, un trabajador conectado entra en contacto con terceros para realizar una prestación de servicios mediante una remuneración, y la plataforma percibe una comisión por cada prestación que se lleva a cabo.

El cambio tecnológico en la sociedad de nuestro tiempo está ocasionando un efecto auténticamente disruptivo, hasta tal punto, que hoy ya sabemos por diferentes estudios realizados que, el 65% de los niños que entran en primaria trabajarán en perfiles profesionales que todavía no existen; el 80% de los millennials no sabrá lo que es una oficina bancaria y la irrupción de la inteligencia artificial hará que muchas actividades económicas se transformen totalmente.

La economía colaborativa se ha expandido en los últimos años como consecuencia de las nuevas tecnologías, permitiendo la creación de puntos de encuentro de usuarios para intercambiar o prestar bienes y servicios. Existen plataformas on-line que permiten el contacto entre usuarios para compartir desplazamientos en coche, redes wifi, productos

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

domésticos o alojamiento. Las nuevas tecnologías han permitido la globalización de las relaciones.

En el contexto de la economía colaborativa, y gracias a las nuevas tecnologías han aparecido, no obstante, plataformas digitales que han tergiversado la esencia de la misma. Aunque aplicando un esquema también basado en plataformas virtuales o Apps móviles para el contacto entre usuarios, escapan de la idea del intercambio de bienes y servicios. Así, incluidas en la denominada uber, on-demand o gig-economy, permiten el contrato entre clientes y prestadores de servicios para el transporte urbano, alojamiento, reparación de aparatos electrónicos, limpieza del hogar, etc.

Estas plataformas virtuales han desarrollado verdaderos modelos de negocio que, gracias a la transformación de la prestación de servicios, les ha permitido crecer rápidamente hasta convertirse en multinacionales.

El éxito de estas plataformas se basa en el empleo de trabajadores autónomos para la prestación del servicio en el momento exacto en que se produce la solicitud del servicio. Es decir, mediante las nuevas tecnologías y la división del trabajo en pequeñas tareas, estas plataformas descentralizan el servicio hacia un gran número de trabajadores autónomos contratados de acuerdo con la demanda. Estas nuevas formas de prestación de servicios han provocado una huida del Derecho del Trabajo. Servicios que anteriormente eran prestados por trabajadores por cuenta ajena, en la actualidad pueden realizarse íntegramente de forma descentralizada.

Este modelo productivo presenta ventajas significativas, especialmente desde un punto de vista empresarial: mejora la intermediación entre oferta y demanda de bienes y servicios, reduce los costes de transacción, posibilita la explotación de economías de red, ofrece mayor flexibilidad empresarial en la gestión del tiempo de trabajo y elimina periodos inactivos o improductivos. Pero también produce consecuencias negativas desde un punto de vista laboral y social.

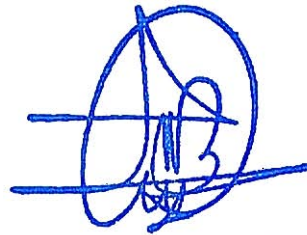
Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad la siguiente:

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

MOCIÓN

La Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Senado insta al Gobierno a abordar, en el seno del Comité de Expertos sobre el Futuro del Trabajo, el estudio de los retos que suponen las nuevas tecnologías, la digitalización y los nuevos sectores productivos en nuestro modelo social, económico y de creación de empleo, para la mejora de la competitividad de la economía española.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

JC/PD